

Progreso, 04 de agosto de 2017.

VISTO: Que la Coordinadora de Comisiones ha presentado nota ante éste Municipio, solicitando que el 4to. Festival de la Empanada y el Vino a desarrollarse el próximo 17, 18 y 19 de noviembre en nuestra ciudad, sea declarado de INTERÉS MUNICIPAL.

CONSIDERANDO: Que año a año dicho Festival ha logrado captar a todas las franjas etáreas no solo de la zona, sino de todo el país, concurriendo en el transcurso de los tres días casi 50.000 personas aproximadamente

CONSIDRANDO: Que en acuerdo con el Concejo en pleno, se considera acceder a lo solicitado, máxime los antecedentes que ha logrado dicho Festival de ser considerado de Interés Dpal. y Nacional

CONSIDERANDO: Que se hace imprescindible dictar acto administrativo resolviendo al respecto.

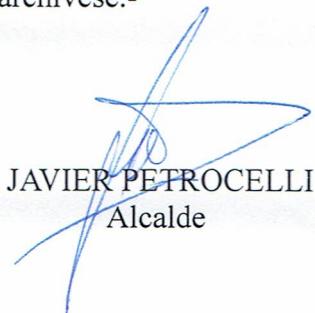
ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Declarar de INTERES MUNICIPAL el 4to Festival de la Empanada y el Vino a desarrollarse en nuestra ciudad el próximo 17, 18 y 19 de noviembre por los motivos expuestos en el proemio de la presente
- 2) Remítase a la Dirección de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Cumplido, archívese.-



PABLO OLIVERA  
Concejal



JAVIER PETROCELLI  
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ  
Concejal



MARÍA MOSEGUI  
Concejal